



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

10090 *Aprobación inicial Reglamento regulador del teletrabajo de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Manacor*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 14 de noviembre de 2022 acordó aprobar inicialmente el Reglamento municipal que regula el teletrabajo de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Manacor.

Acuerdo que queda expuesto a información pública, por un plazo de 30 días hábiles, mediante la publicación en ese Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Manacor, a efectos de que las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que, transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo inicial adoptado, quedando facultado expresamente el alcalde para la su publicación y ejecución. En caso de que se formulen reclamaciones o sugerencias, éstas serán resueltas pleno pleno.

Manacor, fecha de firma electrónica (23 de noviembre de 2022)

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

